

## **CONVOCATORIA PÚBLICA 2026 PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL, PARA MUNICIPALIDADES DE COMUNAS DE MENOS DE CINCUENTA MIL HABITANTES**

### **ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA**

#### **Objetivo de la convocatoria**

Esta convocatoria tiene por objetivo dotar de infraestructura cultural a comunas de menos de cincuenta mil habitantes **que no cuenten con un centro cultural, casa de la cultura, teatro o sala de teatro** mediante el financiamiento total o parcial de ejecución de obras de infraestructura cultural.

Esta convocatoria está dirigida específicamente a municipios, que, cumpliendo con lo señalado anteriormente, **el diseño de arquitectura y especialidades de la infraestructura cultural a construir haya sido financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante, el Ministerio, a través de la Unidad de Infraestructura Cultural a contar del año 2017.**

#### **Quiénes pueden postular**

Solo podrán postular a esta convocatoria municipalidades con menos de cincuenta mil habitantes que no cuenten con un centro cultural, casa de la cultura, teatro o sala de teatro y cuyo diseño de arquitectura y especialidades, de la infraestructura cultural a construir, haya sido financiado por el Ministerio a través de su Unidad de Infraestructura a contar del año 2017.

#### **Total de recursos y montos máximos**

- Monto disponible por convocatoria: **\$1.500.791.531.-**
- Monto máximo por proyecto: **\$3.000.000.000.-**, dentro de este monto se podrá destinar un monto máximo de **\$15.000.000.-** para la **actualización de diseño de arquitectura y especialidades**, con el fin de que las obras cumplan con toda la normativa vigente y estándares actuales, lo que permitirá la recepción final de las edificaciones.

#### **Forma de postular los proyectos**

Sólo se podrá postular digitalmente enviando la documentación de postulación al correo electrónico [comunas50mil@cultura.gob.cl](mailto:comunas50mil@cultura.gob.cl).

#### **Cuando postular**

La presente convocatoria estará abierta por un período de **30 días corridos, desde la publicación de las bases en el sitio web www.fondosdecultura.gob.cl**, teniendo como límite las 17:00 horas de Santiago de Chile del último día para postular.